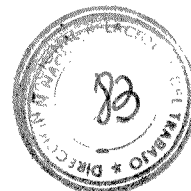




Ministerio de Trabajo



SEÑOR DIRECTOR NACIONAL:

Habiéndose notificado a las partes, elevo a Ud. las presentes actuaciones que contienen planilla salarial resultante de la aplicación del Decreto 89/80 aplicable a la Convención Colectiva de Trabajo Nº 126, suscripta entre la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO Y la ASOCIACION ARGENTINA DE ARBITROS, para su agregación al expediente Nº 577.463/75 y adj. obrante en la DIVISION REGISTRO GENERAL DE CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO Y LAUDOS.-

BUENOS AIRES, 12 de marzo de 1980.-

VIRGILIO CRISPINO  
COORDINADOR DE RELACIONES